

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA PORTÁTILES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 608008

Lote 1: Mantenimiento, reparación e instalación de los elementos de la red de monitorización de la Dirección General de Comunicación Social y calibración de los equipos portátiles de medida.

Lote 2: Asistencia técnica a las labores de inspección.

ORDEN DEL DÍA: Revisión documentación previa a la adjudicación sobre los dos lotes.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 9 de enero de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:


- D^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Dolores Castro Cordero, Jefa del Departamento de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.
- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Jefe del Gabinete de Nuevas Tecnologías, Radio y Televisión, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

LOTE 1:

Seguidamente, se procede a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a la documentación presentada por la entidad AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., propuesta para la adjudicación del contrato de dicho lote 1: “Mantenimiento, reparación e instalación de los elementos de la red de monitorización de la Dirección General de Comunicación Social y calibración de los equipos portátiles de medida”, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la citada empresa debe subsanar la siguiente documentación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6MCZEYK2N9FFQP726T6QYDXK	PÁG. 1/2	



De conformidad con la cláusula 10.7.2.c.1 y el Anexo I - apartado 4.B del PCAP que rige esta licitación, *"el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil"*. Como quiera que el documento del Registro Mercantil aportado, relativo a las cuentas del año 2024, no acredita la fehaciencia del depósito, se le requiere para que aporte certificación del depósito expedida por el registrador mercantil, que ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas, que se adjuntan, ha procedido a su depósito, todo ello según doctrina reiterada del TARCJA (por todas, Resolución 98/2024, de 8 de marzo).

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3. del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda conceder a la citada licitadora un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

LOTE 2:

A continuación, se procede a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a la documentación presentada por la entidad AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., propuesta para la adjudicación del contrato de dicho lote 2: "Asistencia técnica a las labores de inspección", ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la citada empresa debe subsanar la siguiente documentación:

De conformidad con la cláusula 10.7.2.c.1 y el Anexo I - apartado 4.B del PCAP que rige esta licitación, *"el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil"*. Como quiera que el documento del Registro Mercantil aportado, relativo a las cuentas del año 2024, no acredita la fehaciencia del depósito, se le requiere para que aporte certificación del depósito expedida por el registrador mercantil, que ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas, que se adjuntan, ha procedido a su depósito, todo ello según doctrina reiterada del TARCJA (por todas, Resolución 98/2024, de 8 de marzo).

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3. del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda conceder a la citada licitadora un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: José Mendoza Rivero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6MCZEYK2N9FFQP726T6QYDXK	PÁG. 2/2	